INFORME

DE LOS

TRABAJOS DE INDAGACIÓN, LOCALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

DE LA GUERRA CIVIL EN EL CEMENTERIO DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA).

Noviembre-Diciembre 2016







Andrés Fernández Martín
Juan Manuel Guijo Mauri
Cristóbal Alcántara Vegas
María Isabel Brenes Sánchez
Rafael Espino Navarro

INDICE.

1. PROPUESTA DE ACTUACIÓN.

La Asociación memorialista de Aguilar de la Frontera, planteaba el proyecto de intervención arqueológica en el cementerio municipal a la Dirección General de Memoria Democrática, previa petición de familiares de víctimas que se encuentran en la fosa, con el objetivo de realizar una indagación y localización de la fosa que se encuentra en el término de Guadalcázar y valorar su situación después de 80 años, por los testimonios ubicaban una lugar concreto.

Este documento que se presentó a la Dirección General de Memoria Democrática se elabora a partir de la reunión mantenida, entre Rafael Espino Navarro con los técnicos facultativos, y los familiares solicitantes de la localización de los restos de sus familiares con el objeto de indagar sobre las víctimas de la Guerra Civil y franquismo en dicha localidad, y coordinar la actuación entre las administraciones competentes, es decir, Ayuntamiento y Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía. El proyecto de actuación referente a estos trabajos fue aprobado por el Comité Técnico de la Dirección General.

Siguiendo el protocolo de actuaciones sobre fosas comunes de la Junta de Andalucía, era necesario una investigación previa (ver Informe 2015), antes de realizar una actividad con metodología arqueológica, por consiguiente, estudio de las fuentes documentales que se conserven hoy día en distintos archivos que puedan custodiar documentos relativos al periodo concreto de estudio. Una vez consultado las fuentes archivísticas de forma paralela como ha sido realizar entrevistas tanto a familiares, como a personas que puedan aportar información relativa al periodo de estudio.

La actividad arqueológica, que se propone se inscribe, dentro de una **Actuación de Urgencia**, que, en función de los objetivos y finalidad, se ejecuta por razones de interés social. De urgencia por la necesidad de evaluar su estado actual, y comprobar si ha sido afectada y/o los restos óseos humanos en qué condiciones están, ante la posibilidad en un futuro inmediato de realizar una exhumación individualizada. Y si la construcción de nichos construidos con posterioridad se encuentra sobre la ubicación de la fosa o los restos óseos han sufrido alguna alteración de su enterramiento primario.

Apartado legal.

Dentro del marco legal expuesto en la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, "*(…) por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y posguerra(…), las Instituciones Públicas quedan comprometidas para la reparación de los daños causados*".

Por otro lado, el proyecto que genera la intervención arqueológica viene definido por la intención de la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura. Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Guadalcázar, a petición de los vecinos de víctimas, que tienen familiares que yacen en el interior de las fosas comunes, de exhumar los restos óseos de los individuos que se encuentran en su interior, para su posterior estudio antropológico. Es decir, que la Actividad de exhumar las fosas para su posterior estudio antropológico y si procede a la identificación genética de los sujetos exhumados genera la propia Actividad Arqueológica.

Con fecha de 10/08/2016 se publica en el B.O.J.A. número 153, con anuncio del 21 de julio de 2016, de la Dirección General de Memoria Democrática, por el que se publican actuaciones específicas en materia de recuperación de la Memoria Histórica en diferentes municipios entre ellos la actuación que nos ocupa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se regula el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, con fecha 22 de abril de 2016, dicho Comité Técnico acordó la propuesta de varias actuaciones en materia de recuperación de la memoria histórica.

Y en la relación de actuaciones propuestas por el Comité Técnico de Coordinación se encuentra:

Exhumación e identificación genética, si procede, en la provincia de Córdoba: Guadalcázar.

Por Resolución se acuerda la contratación del Servicio de "INDAGACIÓN, LOCALIZACIÓN, EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS DE LAS VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL QUE SE ENCUENTREN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCÁZAR" (SGT-C-67-2016).

Justificación del tipo de proyecto solicitado:

En función de las necesidades generadas, esta intervención está planificada como un apoyo al proceso general y concreto de la recuperación de las víctimas de la Guerra Civil, correctamente, en el marco legal.

Los datos derivados de esta intervención deberán servir para concretar y aportar información, y completar el puzle de este periodo en la provincia cordobesa, destinadas a la mejor comprensión y difusión de los acontecimientos.

2. FICHA TÉCNICA.

FICHA TÉCNICA	
Financiación	Dirección General de Memoria Democrática Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
Coordinación	AREMEHISA – Rafael Espino Navarro
Apoyo logístico	Ayuntamiento de Guadalcázar.
Dirección técnica	Andrés Fernández Martín
Técnicos arqueólogos:	Cristóbal Alcántara Vegas Antonio Oliver León Francisco Melero García
Investigación histórica	María Isabel Brenes Sánchez Rafael Espino Navarro
Investigación antropológica:	Andrés Fernández Martín Juan Manuel Guijo Mauri
Auxiliar arqueología	Manuel Conejo Rivera
Topografía:	Jorge Cabello González Nerea Obes Aranguren

3. INTRODUCCIÓN.

En el presente informe se presentan los trabajos arqueológicos y antropológicos que se han llevado a cabo en la indagación y búsqueda para la búsqueda de fosas comunes del cementerio municipal de Guadalcázar (Córdoba). La iniciativa de los trabajos ha sido promovida por la Asociación Recuperación de Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera (AREMEHISA) a petición de los familiares de las víctimas y financiados por la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Durante los meses de septiembre y octubre del año 2015 se realizaron catas según la tradición oral, y el resultado fue la localización de un sujeto inhumado de forma inusual al ritual canónico.

La presente intervención tenía el objeto de recuperar los restos óseos de los cuerpos de Manuel Torres Herrera, Manuel Galindo Moriana, Manuel Torres Romero, Juan Antonio Marín Sojo, Antonio Marín Lomares a/ «Marcelino», José Rodríguez Gil y su hijo José Rodríguez, (7 hombres), pero sólo tres de ellos aparecen inscritos en el Registro Civil. Sobrevivieron al fusilamiento Manuel Torres Romero (al que descubrieron y remataron) y Antonio Marín Torres, quien con una herida en la cara se hizo el muerto entre los cadáveres y consiguió llegar a Fernán Núñez para esconderse. Tras este asesinato colectivo el patrono ocupó la finca de nuevo.

Continuando los trabajos realizados en el año 2015, donde se localizó un sujeto que presentaba evidencia de muerte violenta en las proximidades de la entrada del cementerio.

La actuación arqueológica desarrollada en la necrópolis del municipio de Guadalcázar se ha ejecutado en cuatro fases fundamentalmente:

a) Estudio de las fuentes documentales y testimonios orales.
b) Estudio topográfico y cartográfico del recinto del cementerio municipal.
c) Sondeos con metodología arqueológica.
d) Exhumación de restos óseos con evidencias violentas.

4. METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA Y ANTROPOLÓGICA.

Para la actuación en el cementerio municipal de Guadalcázar las propuestas arqueológicas y antropológicas partían de la necesidad de identificar los restos que pudieran encontrarse en un enterramiento colectivo, con el objetivo de comprobar si correspondían con los represaliados objetos de la intervención.

Por consiguiente el objetivo que se perseguía era la localización de la fosa común que albergara los restos óseos de las personas que fueron fusiladas el 18 de septiembre de 1936 para su posterior exhumación, estudio antropológico e identificación genética para que la familia poder dar un entierro familiar.

- **Para ello se actúa con la siguiente metodología arqueológica:**

-Sondeos arqueológicos para la identificación de los individuos represaliados en las fosas.

-Naturaleza histórica de la fosa desde la formación de los depósitos.

-Delimitación del enterramiento colectivo e identificación de los perfiles demográficos.

-Episodios de violencia generados sobre los distintos individuos.

-Presentación del informe.

Previamente a los trabajos de campo se disponía de documentación histórica y en base a los testimonios orales se planteaban los sondeos arqueológicos para interpretar la secuencia estratigráfica.

La intervención arqueológica, capas e interfacies se ha realizado por Unidades Estratigráficas (UE) para insertar toda la información, siendo la propia unidad de registro de base para el ordenamiento de la información y su posterior informatización.

Para completar la información y su representación gráfica se han realizado el levantamiento topográfico del cementerio con la ubicación de los sondeos y reflejando las plantas y alzados de los sondeos, así como un amplio registro fotográfico complementario a la planimetría.

La situación espacial de la información arqueológica como elemento fundamental para la obtención de la información completa y para su interrelación. Se ha utilizado los puntos de referencias absolutos en la intervención arqueológica se localizan por medios de coordenadas UTM y la altitud. Igualmente las orientaciones se representan

en grados con respecto al norte magnético. Toda esta información queda reflejada en el presente informe para poder realizar la reconstrucción del proceso histórico.

- **Método antropológico**

Conservación.

Identificación del sexo.

- Argumentos morfológicos
- Argumentos métricos
- Otros

Edad.

- Adscripción a edad fetal (en meses intrauterinos)
- Infantil 1 (entre 0 y 6 años)
- Infantil 2 (entre 7 y 12 años)
- Preadulto (entre 13 y 17 años)
- Adulto joven (18 a 35 años)
- Adulto (+35 a 50)
- Adulto maduro (+50 a 65)
- Adulto senil (65+ en adelante)

Estatura en vida.

Para obtener una precisión nos aconseja el uso de diversas referencias investigadoras con las tablas y fórmulas de MANOUVRIER, TROTTER Y GLESSER Y MENDOÇA, diferenciando entre esqueleto apendicular superior y extremidad inferior, considerando que los daños postdeposicionales pueden haber dañado la integridad del hueso.

Morfologías.

- Morfología del cráneo
- Rasgos epigenéticos craneales y poscraneales

Enfermedades en vida.

- Episodios traumáticos
- Episodios reumáticos
- Alteraciones inflamatorias e infecciosas
- Deficiencias nutricionales
- Lesiones dentarias

IDENTIFICACIÓN DE LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA

Tratamiento de los cuerpos

En los enterramientos canónicos lo usual es recurrir a una disposición normalizada colocando el cadáver en posición decúbito supino, con las extremidades inferiores extendidas y con las superiores los antebrazos sobre la región pélvica, abdomen o tórax.

En los enterramientos colectivos las posiciones registradas de los cuerpos revelan diferencia entre el cúbito supino, prono o lateral, con todo tipo de transiciones, por consiguiente las posiciones se acompañan de distorsiones marcadas de los miembros, alejándose el hueso del tronco y diversos grados de flexión. En el mismo caso ocurre con las extremidades inferiores. El tronco puede presentar marcadas cifosis de la columna, hiperextensiones cervicales, caídas del cráneo hacia un lado u otro, con el rostro hacia abajo o hacia arriba.

No existe intención alguna en seguir procedimientos normalizados de inhumación, con total desentendimiento de la forma en que se colocan los cuerpos y de la posición final que adoptan, salvo la necesidad de adaptarlos a un espacio. Las posiciones de los miembros reflejan que los cuerpos han sido arrastrados, sujetados o sometidos a tracciones para asirlo y transportarlo, en algunos casos estas posiciones puede venir condicionadas por lesiones *perimortem* o daños inferidos por episodios de violencia.

Los impactos de proyectiles en el hueso

La bóveda craneal es la mejor ubicación para detectar orificios atribuibles a proyectiles. Se pueden inferir claras diferencia entre una y otra tabla, de modo que nos encontramos ante orificios en forma de embudo, más o menos irregulares, pero con biselamiento a expensas de una tabla. Esto nos remite a zonas de entrada, de paso y salida.

Las lesiones perimortem

Estos daños caracterizan el esqueleto, porque los bordes y planos de rotura son característicos del hueso aún provisto de colágeno, lo que nos remite a circunstancias *perimortem.* Se trata de roturas desprovistas de toda reacción vital, pero producidas en un momento muy cercano a la muerte. La sustancia orgánica del hueso y la presencia de los tejidos blandos determinan que el primero se rompa por percusión en líneas regulares, al servir de elemento protector esa envoltura. La presencia de un alto contenido de colágeno en el hueso hace que éste actúe como aglutinante, determinando fracturas en espiral o con ángulos oblicuos. Los bordes suelen estar claramente marcados, con filos agudos y regulares. Estas roturas nos remiten a

circunstancias anteriores *a* la pérdida del colágeno. El registro sobre el terreno será básico para poder detectar los huesos del esqueleto apendicular con roturas.

- Discontinuidades óseas, con separación de partes de un mismo hueso.
- Rotura en múltiples fragmentos de un hueso.
- Roturas simples oblicuas o transversas.
- Roturas con fisuras irradiadas en el cráneo.
- Estallido completo de algunas zonas como el esqueleto facial.

Todas las roturas en los huesos largos comparten como característica fundamental de decisiva importancia diagnóstica, el hecho de que las articulaciones en los extremos de los huesos mantienen la integridad articular, lo que nos remite a momentos en que esa zona anatómica estaba provista de tejidos de retención cuando tuvo lugar el episodio que ocasionó el daño.

5. INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.

En base a la documentación de la investigación previa, se han analizado los documentos custodiados en el Archivo Histórico Municipal de Guadalcázar, centrándonos fundamentalmente:

- Documentación relativa al cementerio municipal
- Certificados de defunción del Registro Civil de Guadalcázar.
- Libros de Actas Capitulares del consistorio.

Con el análisis de estas fuentes documentales, referencias bibliográficas y la información testimonial la secuencia cronológica del episodio que nos ocupa sería la siguiente.

«**18 de Julio de 1936.** La Guardia Civil de Guadalcázar se adhirió a la rebelión militar desde el primer momento y de forma definitiva. Su situación estratégica en la comunicación de la capital cordobesa con Sevilla junto a localidades como La Carlota, La Victoria y San Sebastián de los Ballesteros por su proximidad a la carretera nacional Madrid-Córdoba- Sevilla, así como la línea férrea que comunicaba Córdoba con Sevilla harán que los sublevados muestren un interés especial en conseguir y conservar su control desde los primeros días.

– **Las próximas tres semanas …** Durante las siguientes semanas que suceden al sublevación militar, en la localidad de Guadalcazar se dio una fase de vacilaciones previas antes de consolidarse definitivamente la ocupación por parte de la Guardia Civil. Los obreros y jornaleros de la Casa del Pueblo, afectos a dos grandes sindicatos la UGT y la CNT comienzan a organizar la resistencia armada. Grupos de ellos comienzan a recoger armas blancas, hoces, hocinos, etc.., así como escopetas de caza para preparar la defensa de la localidad y tomar el Cuartel de la Guardia Civil. La guardia civil, atrincherada en el cuartel y fuertemente armada prepara la defensa y repele en varias ocasiones el asalto obrero al cuartel perpetrado en los siguientes días del alzamiento. Grupos visiblemente armados de obreros recorren las calles del pueblo sobre cabalgaduras robadas en los cortijos de las fincas limítrofes.[1]

El día 25 de Julio de 1936, en la localidad vecina de Fernán Núñez fue asesinado el sacerdote de la Parroquia de Santa Marina Rafael Reyes Moreno, natural de Guadalczar, de 48 años de edad, en las escuelas de Vilches en esa misma localidad. Lo mataron junto a su adjutor Juan Gálvez Lozano, natural de Villafranca de Córdoba.

Los cuerpos de ambas personas fueron trasladados inmediatamente al cementerio de Guadalcazar donde se les dio sepultura.

[1] En estos altercados el testimonio del Guardia Municipal que el pasado año visitó el cementerio aseguraba que había muerto algún obrero.



Sacerdote Rafael Reyes Moreno, natural de Guadalcazar, nacido el 24 de abril de 1889.

- *El sacerdote Rafael Reyes Moreno fue canonizado y mártir de la persecución religiosa en Córdoba por la Iglesia Católica. Su cuerpo fue exhumado por un sobrino suyo también religioso en la localidad de Guadalcazar junto al de su adjutor en los años 2001-2002 según testimonio recogido del mismo sepulturero que llevo a cabo la exhumación y enterrados en un nicho de propiedad familiar.*

– **8 y 9 de agosto de 1936.** El día 8 de agosto, los obreros reciben refuerzos de un grupo de caballistas fuertemente armados con armas y dinamita procedente de la localidad vecina de Fuente Palmera para tomar por asalto el Cuartel de la Guardia Civil y hacerse con la población. Al mando de esta partida de hombres a caballo compuesta por más de 500 milicianos se encontraba José Bernete «Chimeno». Otro temido cabecilla Mayer, acompaña también a los milicianos en esta escaramuza. Acampan en las proximidades de la localidad y preparan el asalto. Tres personas salen a su encuentro para evitar el ataque a lo localidad y el derramamiento de sangre. Son José Aguayo Luna, que regenta una tienda de ultramarinos, su amigo Antonio Serrano y Serrano, que más tarde sería Jefe Local de la Falange y otro hombre que se hace llamar Paco "el minero". La reunión para negociar las condiciones se desarrolló en el olivar del Garrotal por la tarde. No alcanzando ningún acuerdo la noche del día ocho al nueve comenzó el asalto al Cuartel de la Guardia Civil, donde también participaron obreros y jornaleros locales como Antonio Parra Alhama y Cristóbal Rubira Serrano, ambos afiliados a la CNT. La Guardia Civil, logró contener el ataque y resistir rompiendo las líneas de los milicianos para llegar a la estación del ferrocarril en la mañana del día 9 de agosto. Esa misma mañana llegaron refuerzos de la localidad vecina de La Carlota en tren en apoyo de la guardia civil. Guardias de asalto y Regulares era el grueso de los refuerzos que también se completaban con más guardias civiles y falangistas. A ellos se

unieron también más fuerzas de apoyo procedentes de la cercana localidad sevillana de Écija con más guardias civiles, falangistas y guardias cívicas. Los milicianos huyeron dándose a la fuga.[2]

– **18 de septiembre de 1936** Varios miembros de una familia apodada «Los Carboneros», naturales de Casariche (Sevilla), habían llegado a un acuerdo con Alfonso Jiménez, dueño del cortijo «Villafranquilla», para desmontar las tierras y trabajarlas durante años. Las leyes republicanas habían paralizado el desahucio de la familia, lo que incomodó al patrono, que residía en Córdoba. Desde allí llegaron varios guardias civiles y falangistas, el día 16 de septiembre por la mañana, y se llevaron para «ajustar unas cuentas» a los cabezas de familia o al hijo mayor si el padre no se encontraba en su casa en ese momento. A algunos (Manuel y Antonio Torres Galindo y al guarda del cortijo) los liberaron en la tarde y noche de aquel mismo día, sin embargo, al resto los trasladaron a Guadalcázar. La esposa del guarda, desesperada al ver que su marido no regresaba, acostó a sus cinco hijos, pero al menor, que tenía dos meses de edad, se lo ató a la cintura y se suicidó arrojándose con el hijo al pozo de la vivienda.



Cortijo Villafranquilla, Guadalcazar (Córdoba)

Francisco Torres Herrera –padre y hermano de dos de los arrestados-, que vivía en Fernán Núñez, en cuanto se enteró de la noticia de la detención intentó salvarles la vida y habló con varios derechistas para solicitar su intervención, pues la familia tenía buenas relaciones en el pueblo y no se había significado políticamente. Al día siguiente

[2] No hay muertes fechadas en estos días, pero si es presumible que se realizaran bastantes detenciones. La más destacada la del jefe de estación de Guadalcázar, que tomó partido y ayudo a los milicianos. Fue detenido y llevado a Córdoba el día 9 de agosto. Ese mismo día lo fusilaron. Se llamaba Francisco Risquez Infante, era natural de la localidad cordobesa de Villaharta, tenía solo 33 años. La muerte también de José Sánchez Adame, natural de Guadalcázar de 40 años de edad el día 29 de agosto puede estar relacionada con una posible detención y posterior asesinato. Así como la de Manuel Fernando Cámara de 58 años, natural de la localidad de Alcalá la Real (Jaén) y la de Pedro Ortiz Alot, de 30 años natural de La Carlota los días 12 y 13 de septiembre de 1936 respectivamente.

por la mañana, «Frasquini», Manuel Luque y un guardia civil se trasladaron en coche hasta Guadalcázar, pero la matanza ya se había consumado en el cementerio.

En la masacre cayeron Manuel Torres Herrera, Manuel Galindo Moriana, Manuel Torres Romero, Juan Antonio Marín Sojo, Antonio Marín Lomares a/ «Marcelino», José Rodríguez Gil y su hijo José Rodríguez, (7 hombres), pero sólo tres de ellos aparecen inscritos en el Registro Civil. Sobrevivieron al fusilamiento Manuel Torres Romero (al que descubrieron y remataron) y Antonio Marín Torres, quien con una herida en la cara se hizo el muerto entre los cadáveres y consiguió llegar a Fernán Núñez para esconderse. Tras este asesinato colectivo el patrono ocupó la finca de nuevo.[3]



MANUEL TORRES HERRERA. Natural de Casariche (Sevilla). Jornalero. 48 años.

[3] Testimonio de la familia Torres Galindo, 4 de octubre de 2003 y de Antonio Luna el 22 de noviembre del 2008. Texto recogido del libro de Arcángel Bedmar «La campiña roja» edición del año 2009. Francisco Moreno Gómez transcribe casi literalmente este mismo texto citando a su autor en su libro «1936: el genocidio franquista en Córdoba» edición del año 2008. En su libro «La guerra civil en Córdoba», edición del año 1985, Francisco Moreno relata «…enseguida se extendieron las represalias a las fincas y los cortijos donde trabajaban familias ajenas a todo. Algunas fueron exterminadas casi por completo, como fue el caso de los hermanos García López. En el cortijo «Villafranquilla» fueron asesinados padre, hermanos y demás miembros de una familia llamada «los carboneros», salvándose solo Antonio Marín, que se hizo el muerto entre los cadáveres. Era una familia trabajadora que había puesto en explotación estas tierras incultas. Consumado el crimen, se presentó enseguida el terrateniente de turno, un tal Jiménez, que se hizo cargo de las tierras.» En ese mismo libro del año 1985, en el listado de personas asesinadas en la localidad de Fernán Núñez, cita a Manuel Torres Herrera, jornalero, de 48 años, como asesinado el día 18 de septiembre de 1936, en las proximidades de Guadalcázar, a las 22 horas.

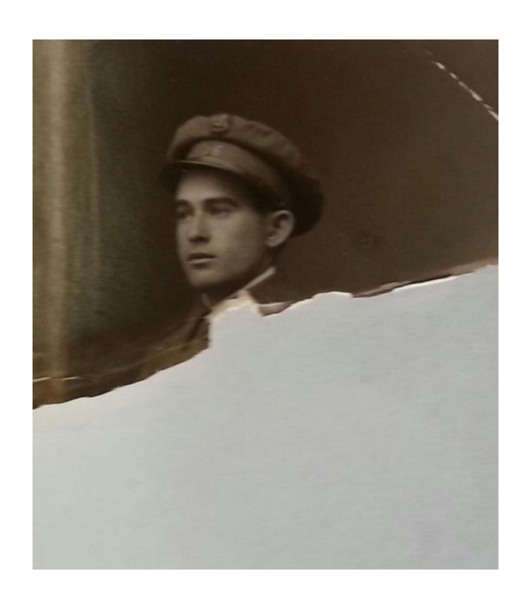


MANUEL GALINDO MORIANA. Natural de Casariche (Sevilla) Jornalero. 42 años.

MANUEL TORRES ROMERO. Natural de Casariche (Sevilla). Jornalero. 24 años.



JUAN ANTONIO MARIN SOJO. Natural de Casariche (Sevilla). Jornalero- 45 años.



ANTONIO MARIN LOMARES a/ “Marcelino”. Natural de Casariche (Sevilla). Jornalero. 24 años.



JOSÉ RIDRIGUEZ GÍL. Natural de Casariche(Sevilla). Jornalero. 30 años.

– **1 de octubre del 2016.** 18 personas mueren en un enfrentamiento en el extrarradio de la población contra siete falangistas que repelen el ataque y otras veinte personas resultan detenidas .[4]

[4] Información recogida en la prensa falangista. No hay registro de que estas personas fuesen enterradas en el cementerio o que lo fuesen en una fosa en las proximidades del pueblo.

En base a la documentación y entrevistas realizadas por ARAMEHISA, la parte del equipo de ARATISPI PATRIMONIO encargado de la investigación histórica, hizo un vaciado documental del Registro Civil de la población de Guadalcázar, en el cual extrajeron los siguientes datos referidos a fallecidos como consecuencia de la Guerra Civil:

Nombre	Apellido_1	Apellido_2	Naturaleza	Edad	Muerte	Lugar	Causa_muerte	Cementerio
José	Sánchez	Adame	Guadalcazar	40	29/08/1936	Extrarradio de este termino	Causas de guerra	Guadalcazar
Manuel	Fernández	Cámara	Alcala la real	58	12/09/1936	Extrarradio	Causas de guerra	Guadalcazar
Pedro	Ortiz	Alot	La carlota	30	13/09/1936	Extrarradio de esta localidad	Causas de guerra	Guadalcazar
Manuel	Torres	Herrera	Casariche (sevilla)	49	18/09/1936	---	Fusilado en la guerra civil española	No consta
Francisco	Morales	Martos	Guadalcazar	33	04/10/1936	Casilla la marota	Causas de guerra	Guadalcazar
Francisco	García	Moro	Guadalcazar	32	15/10/1936	Extrarradio de esta villa	Causas de guerra	Guadalcazar
Antonio	Luque	Siles	Castillo Locubin	35	06/12/1936	Extrarradio de esta villa	Causas de guerra	Guadalcazar
Antonio	Prieto	Moreno	La Carlota	43	22/02/1937	Termino de Guadalcazar	Acciones violentas durante la pasada guerra civil	Guadalcazar
Juan	Jiménez	Monserrat	La Carlota	30	05/12/1937	Extrarradio de esta localidad	Causas de guerra	Guadalcazar
Pedro	Romera	Linares	Guadalcazar	25	19/02/1939	Frente de guerra Monterrubio (Badajoz)	Mencionada guerra	Guadalcazar

Revisada igualmente la documentación del Archivo Histórico Municipal comprobamos que, en los Libros de Actas de los años 1939-1939, no se hace mención alguna a los altercados producidos en la población como consecuencia de la contienda, salvo la exposición que hace el Secretario del Ayuntamiento relatando cómo encontró los libros y demás documentación del Ayuntamiento cuando las fuerzas nacionalistas se hicieron con el control de la población, relato que hace el mismo día 23 de septiembre de 1936 con motivo del nombramiento de una nueva Gestora Municipal:

«Seguidamente manifiesta el Sr. Secretario a la Corporación que, al entrar nuevamente el dicente a este Ayuntamiento, después de la odisea revolucionaria, cuyo acto tuvo lugar el día 15 de agosto último, tuvo que proceder a la recogida de documentos, expedientes, libros de contabilidad y demás escritos que eran objeto de archivo de esta Secretaría, los cuales permanecían rociados y en desorden por todas las Dependencias de la misma, incluso por el portal, corredor y patio de esta casa Ayuntamiento, así como asaltada por dinamita la Caja de fondos municipales, por cuyo motivo no puede precisar hasta tanto no se efectúe un reconocimiento minucioso si falta algún

documento de interés para esta Corporación; quedando enterada la misma de las anteriores manifestaciones.»[5]

La información recogida a las personas entrevistadas, familiares de los conocidos *Carboneros*, hijos de Manuel Torres Herrera y sobrinos de Manuel Galindo Moriana- aclaran la forma de detención y muerte de los citados obreros, pero lamentablemente sin aportar aclaración alguna sobre el lugar de enterramiento:

«*Yo estaba con mi padre y mi picando melón para los cochinos, mi abuela en el porche. En ese momento vinieron a caballo y otros a pie, eran 10 o 12 falangistas que venían de Córdoba. La orden era matar al cabeza de familia y caso de no poder hacerlo, matar al hijo mayor. Para ello rodearon la casa y se los llevaron amarrados, a mi padre y a mi tío que había venido a pasar unos días, el hermano de mi madre y se los llevaron atados con trenzas de esparto.»* [6]

«Después de ser ejecutados y dándolos por muertos, Antonio Marín Torres pudo escapar porque al ser el último de la fila, tenía una mano libre y pudo deshacer el nudo. Manuel Torres Romero también estaba herido y quiso irse con él, pero al tener las dos manos atadas a los otros que estaban muertos, no le dio tiempo, los falangistas se dieron cuenta y lo remataron.»[7]

Las sucesivas entrevistas realizadas a vecinos de Guadalcázar que superan los 90 años de edad, aportan al menos una víctima más que no está reflejada en los Libros de Defunción, como es el caso de una mujer llamada Aquilina, la cual fue vejada y ejecutada en el Cementerio de Guadalcázar por haber exigido los derechos laborales y salariales que la nueva legislación Republicana le concedía, dejando un hijo minusválido.

Igualmente, la aportación de familiares de represaliados que aparecen en los Libros de Defunción aclaran un dato importante, como es el identificar el paraje que en los citados libros aparece como «*extrarradio de esta villa*», citando de este modo el lugar de muerte; de modo que, según la información facilitada por familiares, este *extrarradio*, al menos, en el caso de José Sánchez Adame, ejecutado el 29 de agosto de 1936, se trataría concretamente del Cortijo Mangonegro.

---

[5] Archivo Histórico Municipal de Guadalcazar (AHMG) Caja 0010, Libro 28.
[6] Entrevista realizada a Florentina Torres Galindo el 17 de noviembre de 2016, tenía 8 años en 1936.
[7] Entrevista realizada a Víctor Torres Galindo el 17 de noviembre de 2016, tenía 4 años en 1936.

CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA) Y OBRAS POSTERIORES DE REMODELACIÓN

El 10 de mayo de 1885, el arquitecto cordobés Pedro Alonso Gutiérrez presentó ante el Ayuntamiento de Guadalcázar la memoria descriptiva del proyecto de construcción del nuevo Cementerio Municipal de la Villa.

El terreno, haza Prado Conejo, había sido donado por los hermanos Cristóbal, Juan y Antonio Serrano López.

«*Encargado por el Ayuntamiento de Guadalcázar de la formación de un proyecto de Cementerio para dicha Villa y reconocido el terreno para su implantación, he creído conveniente elegir el haza del «Prado Conejo» situada al Sur-Este de la población y distante 500 metros de la misma, teniendo en cuenta que la orientación antedicha es contraria a los vientos que más comúnmente reinan en la localidad y* ***las condiciones geológicas del terreno*** *que* ***son calcáreas y de gran fondo****, muy a propósito al uso que se destina.*

Considerando la población que es de 200 vecinos, la superficie de 1.304 metros 80 centímetros con exclusión de las oficinas que destino a enterramientos, la creo suficiente con exceso aún caso de una epidemia, puesto que como se ve por el plano, hay espacio holgado para 292 fosas o sepulturas, y suponiendo que en cada una no se diese profundidad más que para dos cadáveres, podrían enterrarse durante veinte años sin tocar ningún resto mortal, 584 cadáveres, o sean 29 por año, y según datos, el término medio de mortandad es de 22 o sean 440, en veinte años; pero como el gasto de cerca por el aumento de superficie es pequeño relativamente, he preferido como medida higiénica aumentar en lo posible la superficie, mucho más cuando los preceptos que se observan en los enterramientos en poblaciones de tan poca importancia como ésta, por lo general son deficientes.

Ocupa el Cementerio en general con inclusión de sus dependencias y muro de cerramiento, un rectángulo de 31 metros de frente por 50 metros 60 centímetros de fondo, o sea 1.568 metros 60 decímetros, circunvalado por una cerca de cerramiento de cajones de tapiales, machos y verdugadas de ladrillo, con remates en los cuatro ángulos, un frontón central con tres remates y cruz de hierro.



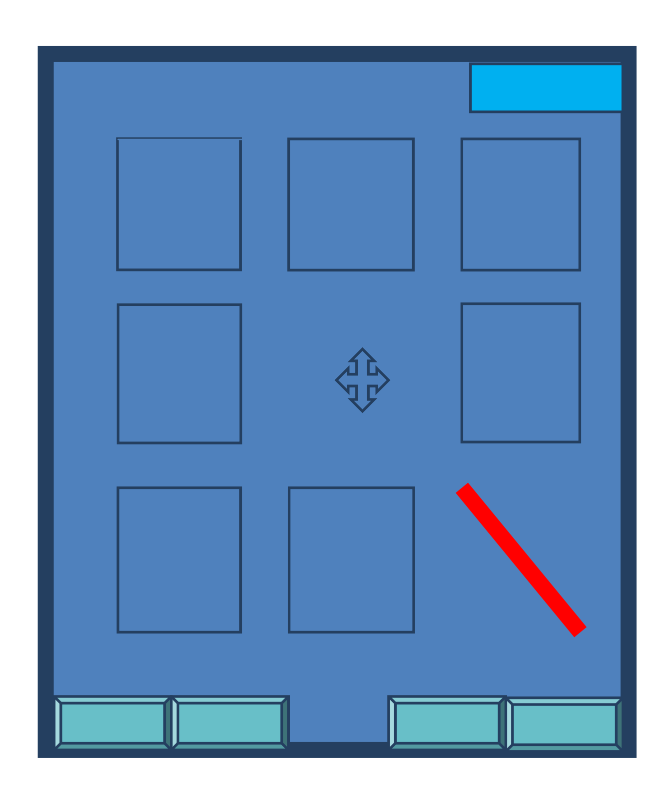
En la parte anterior están las dependencias necesarias para el Servicio del Cementerio, que son, primero el vestíbulo en el centro, su superficie de 14 metros 40 decímetros; a su derecha la capilla, de 20 m^2 8 d^2; cuartos de herramientas, 20 m^2 16 d^2, y a la izquierda sala de autopsia, 22 m^2 32d^2, y depósito de cadáveres 18 m^2 72 d^2. Sus dimensiones se marcarán además en el plano[8]*.*

***En la parte posterior** proyecto **un Cementerio de 16 metros 20 centímetros superficiales**, con sus paredes de cerca a igual altura que las del **principal y puerta de ingreso independiente por dicha parte posterior**, para los que no puedan enterrarse en sagrado con arreglo al canon.*

Divido el rectángulo del Cementerio en dos calles centrales que se cruzan, en cuyo centro proyecto una cruz, una calle lateral que recorre todo el perímetro y dos longitudinales entre la central y extremas, quedando por tanto ocho espacios de las dimensiones que se marcan en el plano.

el plano.

[8] El referido plano no se conserva actualmente.



En vista de los pocos recursos con que cuenta el Ayuntamiento y lo reducido de su población, creo que el proyecto que tengo el honor de presentar a la aprobación del mismo, es al par que económico, suficiente a cubrir las necesidades y prescripciones que la Ley exige, siendo el importante total de sus obras es el de 6.557 pesetas 30 céntimos.»[9]

La puerta principal originariamente fue proyectada de la siguiente forma: «*Art. 14: Será de madera de pino, tableros lisos con largueros y peinazos también de pino, los tableros serán de tres centímetros y de grueso y los largueros y peinazos de cinco centímetros, con clavazón y bastidor correspondiente, pintada del color que se designe con tres manos de pintura; igual condición tendrá la puerta de la fachada posterior*.»[10]

En el proyecto inicial no se planteó la construcción de bovedillas «*por ser contraproducentes a la salud pública*», empleándose, no obstante, sepulturas separadas por amplias calles, embellecidas por árboles, «*que purifican el ácido carbónico de la atmósfera*.»

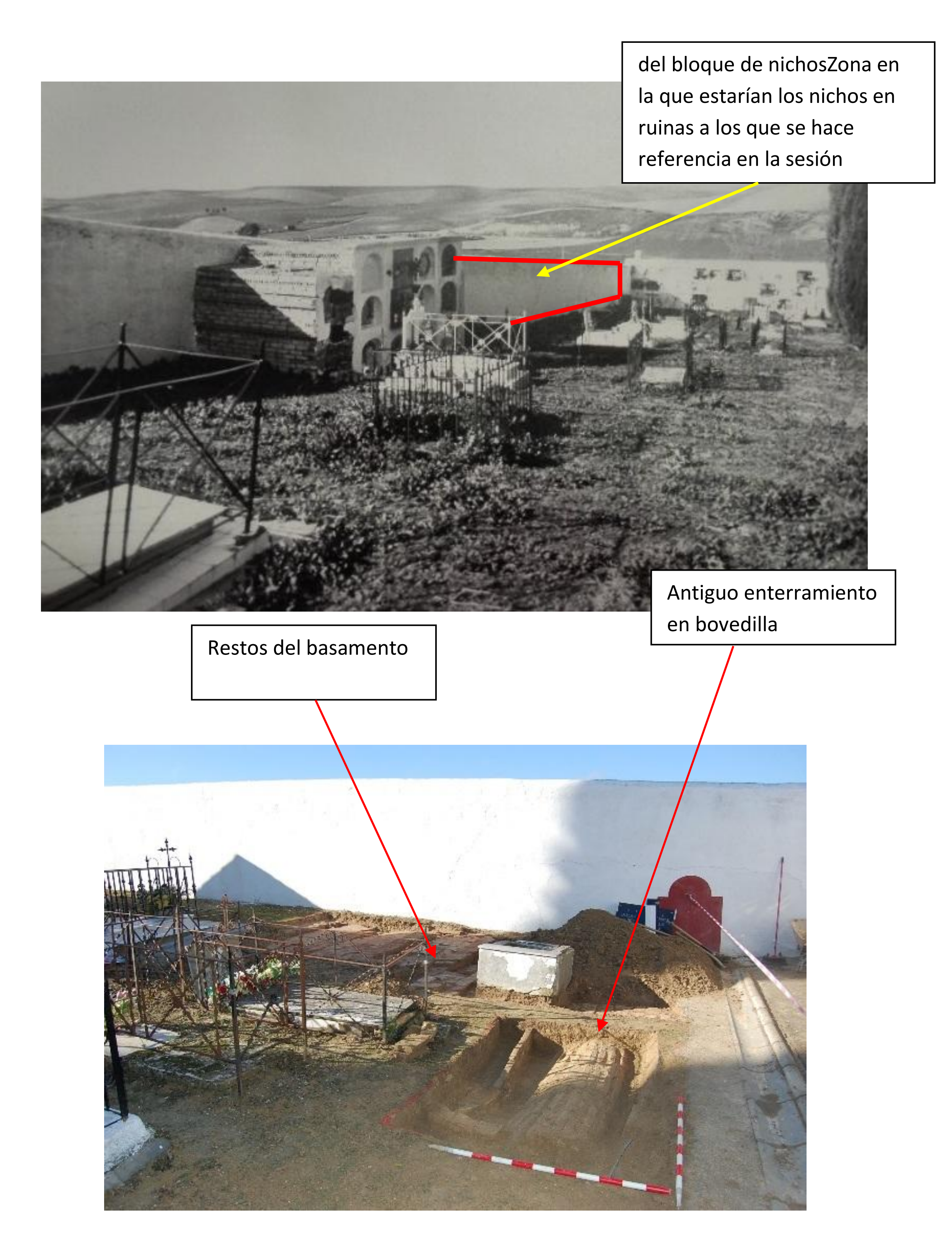
Pese al proyecto presentado por el arquitecto y aprobado por la Corporación municipal en 1885, el recinto ha llegado hasta nuestros días totalmente diferente a como estuvo ideado inicialmente, por lo que no podemos asegurar que el proyecto se llevara a

[9] AHMG. HC124.3
[10] Ídem.

ejecución en todo su conjunto, o simplemente haya sufrido modificaciones a lo largo de las décadas desde su inauguración el 5 de agosto de 1885, fecha en la que se produce la primera inhumación en este recinto.

El 27 de marzo de 1980, en sesión ordinaria, la Corporación Municipal acordó que debido al mal estado en ruinas en que se encontraban los nichos de la parte derecha entrando en el Cementerio, patio o sector Sur, en un plazo de tres meses todos los restos de dicha parte serían trasladados a otros nichos[11].

[11] AHMG. HC 210.1



La de fechas de defunción de los enterrados en la parte derecha del Cementerio Municipal de Guadalcázar, cuyas exhumaciones se realizaron 1980, son las siguientes:

- 31.10.1947
- 02.02.1955
- 25.04.1955
- 08.06.1955
- 24.12.1955

- 15.01.1956
- 01.05.1956
- 26.12.1957
- 28.07.1959
- 23.08.1960
- 27.03.1961
- 26.09.1961
- 27.01.1962
- 05.02.1962
- 13.03.1962
- 11.12.1962
- 24.12.1962
- 23.04.1963
- 03.06.1964
- 05.07.1964
- 20.05.1965
- 09.07.1965
- 09.01.1966
- 31.03.1966
- 23.04.1966
- 03.06.1966
- 01.05.1972
- 10.01.1974
- 08.12.1977

El 8 de agosto de 1990, el Jefe del Servicio de Salud de la Gerencia Provincial de Córdoba, autorizó la exhumación de restos inhumados en el Cementerio de Guadalcázar (Córdoba), a fin de trasladarlos a otra sepultura dentro del mismo Cementerio[12], con el fin de construir un nuevo bloque de nichos dentro del recinto.

Los enterramientos implicados se encontraban en la zona señalada en la imagen siguiente, lugar donde actualmente se encuentra el bloque de nichos proyectado:

[12] AHMG. HC210.6



Las sepulturas exhumadas respondían a las siguientes fechas de inhumación:

- 25.04.1925
- 20.10.1931
- 04.12.1931
- 00.00.1932
- 26.02.1932
- 02.08.1932
- 21.11.1932
- 19.03.1936
- 28.04.1937
- 29.02.1940
- 12.06.1948
- 25.04.1949
- 05.06.1949
- 03.06.1956
- 08.01.1960
- 11.08.1964
- 17.09.1966
- 17.09.1966
- 16.08.1967
- 21.02.1968
- 03.03.1969

- 19.06.1971
- 01.08.1975
- 17.02.1988
- 12.07.1989
- 00.06.1987

En el año 1991 el Agente de Policía Local, D. Francisco González Folk, realizó un informe referente al levantamiento de estos restos humanos en el Cementerio Municipal:

«Con motivo de las obras a realizar en el Cementerio, ha sido necesario el levantamiento de diversas tumbas y el traslado de los restos correspondientes a otro lugar. El desarrollo de los trabajos fue el siguiente:

1ª Tumba descubierta: No poseía lápida, se trataba de un niño de poca edad, que según el sepulturero Fernando Hidalgo Arroyo era un hijo suyo llamado Manuel Hidalgo Martínez que murió al poco de nacer. No se encontraron restos.

2ª Tumba descubierta: No poseía lápida, ni se encontraron restos. Las dimensiones de la misma señalaban que se trata de una persona ya formada.

3ª Tumba descubierta: Según la lápida, pertenece a D. Cristóbal Toscano Rodríguez, que falleció el 22/02/1899. Se encontraron pequeños fragmentos de huesos, que se metieron en su correspondiente saco.

4ª Tumba descubierta: No poseía lápida, aunque algunos testigos indicaban que se trataba de la tumba de un tal "Juan Tabares". Aparecieron bastantes restos.

5º Tumba descubierta: En esta tumba se encontraron los restos de dos personas que, según las lápidas, correspondían a D. José López Maqueda[13] *y Dª Rosario Pérez Rejano*[14]*. Dichos restos fueron introducidos en un saco común.*

6ª Tumba descubierta: Según la lápida pertenece a los restos de D. Emilio Pérez Rejano[15]*. Se encontraron pocos restos y fueron introducidos en su saco correspondiente.*

7ª Tumba descubierta: En esta tumba, según indicaba su lápida, se descubrieron los restos de D. José Rot Berniel[16]*. Junto a estos se encontraban también los correspondientes a su esposa, fallecida algo después, pero que no aparecía reseñada en dicha lápida. Este último dato fue señalado por una hija de este matrimonio, que estuvo presente en este acto. Conjuntamente los restos fueron depositados en un saco.*

[13] Fallecido el 28 de mayo de 1937
[14] Fallecida el 19 de marzo de 1936
[15] Fallecido el 25 de abril de 1925
[16] Fallecido el 8 de enero de 1960

8ª Tumba descubierta: No se encontraron restos algunos en esta tumba. Según la lápida correspondía a D. Rafael Fraijo Nieto[17]*.*

9ª Tumba descubierta: No poseía lápida que pudiera determinar a quién pertenecía. Tampoco se encontraron restos algunos.

10ª Tumba descubierta: Pertenecía a D. Antonio Valverde Lafuente. Se encontraron diversos restos que fueron depositados en su correspondiente saco.

11ª Tumba descubierta: Pertenecía a Dª Pilar González Millán[18]*. También se descubrieron varios restos.*

12ª Tumba descubierta: Perteneciente, según la inscripción de la lápida, a Dª Rosario González Millán[19]*. Igualmente, los restos encontrados se introdujeron en su correspondiente saco.*

Hay que destacar que, a excepción de la 7ª Tumba descubierta, que poseía bovedilla, el resto de ellas carecía de la misma, por lo que los restos se encontraban bastante dispersos.»

Apenas tres días después, el día 6 de abril de 1991, el citado Agente de Policía Local, emite un Parte a la Jefatura de la Policía Local, en el que suscribe:

«*Que con motivo de las obras que se vienen realizando en el Cementerio Municipal para la construcción de nuevos nichos, por algún tipo de negligencia se han cometido unos hechos de gran gravedad, como lo demuestra la aparición de restos humanos junto a la Pista Polideportiva. Como consecuencia de las excavaciones realizadas para la cimentación de las obras mencionadas, y a pesar de que el día anterior, el miércoles día 3, se extrajeron los restos de las tumbas afectadas por las mismas, la aparición de estos restos en el lugar donde los camiones vertieron los escombros el pasado día 4 de abril, procedentes de las zanjas realizadas por dicha cimentación, demuestra que* ***los trabajos de recuperación de restos no fue todo lo eficaz que se hubiese deseado****, así como el* ***control y cuidado de los posibles restos que*** *pudieran aparecer, que de hecho,* ***han aparecido, en el momento de realizar dichas zanjas****, no se ha llevado a cabo y no se le ha dado importancia a los mismos.»*

Dos años después, en el 1993, el Ayuntamiento de Guadalcázar realizó un proyecto de remodelación del Cementerio Municipal. El proyecto se incluyó en el Plan de Empleo Rural (PER) para tratar de equipar el Cementerio Municipal con Sala de Autopsias y

[17] Fallecido el 29 de febrero de 1940
[18] Fallecida el 4 de diciembre de 1931
[19] Fallecida el 2 de agosto de 1932

Servicios Sanitarios, así como de energía eléctrica, servicios todos de los cuales carecía en el año 1993[20] y en la actualidad.

Para la ejecución del proyecto se realizaría el cajeado para albergar la base y las zanjas para cimientos y albergue de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento; posteriormente se procedió al levantamiento de tabiques y pareces, techos rasos y bovedillas.

La solería se proyectó de terrazo; las puertas y marcos de chapa y las ventanas de hierro, enrejadas. Igualmente se proyectó la instalación de servicio doble con dos lavabos y dos inodoros.

El alumbrado eléctrico, sin embargo, se realizaría mediante grupo electrógeno, debido a que la gran distancia de la red de tendido eléctrico aumentaría excesivamente los costes.

Independientemente de las obras de remodelación y ampliación del recinto, así como la construcción de nuevos bloques de nichos, nueva sala de autopsias y servicios sanitarios, en el interior del Cementerio se han llevado a cabo distintas exhumaciones de cuerpos que responden a represaliados de la guerra civil.

Con motivo de la construcción de un panteón familiar cercano a la entrada del recinto, fueron exhumados dos cuerpos en el año 1989; la identificación por parte de la familia de uno de los sujetos exhumados, permite que Pedro Ortiz Alot y Manuel Fernández Cámara, fallecidos el 12 de septiembre de 1936, sean inhumados en un nicho frente al lugar donde se encontraba su enterramiento primigenio.

En el año 2001 el enterrador de Guadalcázar, D. Manuel Rodríguez, lleva a cabo la inhumación de varios cuerpos, no pudiendo él mismo precisar si tres o cuatro individuos, los cuales tenían evidencias de muerte violenta al encontrar orificios de disparo en el cráneo. La exhumación se realizó a petición del sobrino de un finado represaliado por fuerzas del Frente Popular; sin embargo, ante el hallazgo del enterramiento colectivo y sin realizar una identificación antropológica y/o genética alguna, los restos de los distintos individuos fueron metidos en bolsa de plástico y nuevamente inhumados en un nicho comprado al efecto, cuya lápida se identifica como: «*Familia Sánchez Anguiano*».

Cercano a este nicho de la familia Sánchez Anguiano, tras la lápida de Elisa Reyes Moreno fueron inhumados los restos de Miguel Reyes Moreno, Rafael Reyes Moreno y Francisca Moreno Cabello, restos óseos que fueron trasladados desde el Cementerio de Fernán Núñez (Córdoba).

[20] AHMG. HC166.4

La documentación encontrada refleja que Rafael Reyes Moreno, Cura Párroco natural de Guadalcázar pero vecino de Fernán Núñez, fue asesinado en el verano de 1936 por milicianos del Frente Popular:

«D. Rafael Reyes Moreno, Cura Párroco de esta población, de unos 42 años de edad, con domicilio en la calle de Romero de Torres de esta población, número 1, fue detenido por Francisco Jiménez Crespo y Fernando Villasa Moreno y otros más que no recuerda en su domicilio, el día 24 de julio de 1936, siendo conducido al final de la calle de Canalejas donde tenían establecido el Comité, siendo trasladado juntamente con los demás detenidos y sobre a la 1 hora de la madrugada siguiente a la Escuela denominada de Vílchez, donde permanecieron hasta las siete y media u ocho de la mañana, en cuya hora los que había haciendo guardia y otros que llegaron de huida por aproximarse las fuerzas Nacionales comenzaron a disparar a mansalva contra todos los detenidos, que en número de 20 estaban en la referida Escuela, resultando 13 muertos, cuatro heridos, de los cuales fue uno el declarante y tres ilesos; que después de haber disparado, huyeron los criminales dejándolos abandonados.»[21]

El traslado de los restos de Rafael Reyes Moreno fue posible tras la identificación de la fosa donde fue inhumado por el Conserje del Cementerio de Fernán Núñez, D. José López Nieto, quien declaró en 1946:

«Que los hechos por los que se le pregunta solo puede decir que como Conserje del Cementerio presenció el acto de dar sepultura a 12 de los asesinados en la Escuela denominada de Vílchez, que fueron enterrados el día 26 de julio de 1936, habiendo sido trasladado el cadáver de Don Pedro Zurita Villalba a Córdoba al objeto de ser enterrado en dicha ciudad.»[22]

[21] Archivo Histórico Nacional (AHN) FC-CAUSA_GENERAL, 1044, Exp. 30
[22] Ídem.

6. INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA.

La localización del cementerio municipal, recinto objeto de estudio se ubica en las siguientes coordenadas UTM:

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
Noroeste	329.336	4.180.719
Noreste	329.370	4.180.717
Suroeste	329.334	4.180.666
Sureste	329.367	4.180.664

En base al proyecto original de construcción del cementerio, del cual no se conserva el plano original al que hace referencia la documentación custodiada en el Archivo, en base a la documentación realizamos un plano-croquis del cementerio decimonónico.

Por otro lado realizamos un levantamiento topográfico exhaustivo actual del cementerio.

A esta topografía actual superponemos los fotogramas de la cartografía histórica en el levantamiento realizado ex profeso para esta intervención. El objeto de esta línea de investigación se propone ver las transformaciones que ha sufrido el recinto desde su construcción decimonónica, y poder marcar zonas de actuación susceptible de localización de fosas comunes.

Los estudios sobre la cartografía histórica vislumbran las transformaciones que ha sufrido la necrópolis de la localidad. Como es sabido, la aviación ejerció un papel fundamental durante la guerra civil, tanto como transporte militar, como instrumento bélico para los vuelos de reconocimiento y los bombardeos, pero también esta tecnología aérea fue utilizada para fotografiar las distintas zonas. Dicho esto, la fotografía aérea permite analizar el núcleo urbano, así como la situación del cementerio en el municipio

.

Se presentan los siguientes planos en el anexo correspondiente.

1. Plano de ubicación de Guadalcázar en la Provincia de Córdoba.
2. Plano de situación del cementerio municipal en el municipio MAPA TOPOGRAFICO ANDALCUÍA (2013).
3. Plano de situación del cementerio municipal en el municipio. MAPA TOPOGRAFICO RASTER. Escala 1:10.000.
4. Plano de situación del cementerio municipal en el municipio. MAPA TOPOGRÁFICO VECTORIAL (2007).
5. Plano topográfico actual del cementerio.
6. Plano del cementerio con el fotograma 1946 SUPERPUESTO
7. Plano ubicación de los sondeos realizados (2015-2016).
8. Plano ubicación del individuo 1.



Detalle de los trabajos topográficos.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

Los trabajos de campo empiezan en el cementerio el día **14 de noviembre** del presente año, y finalizando los trabajos de campo el día **7 de diciembre 2016**. Suponen una continuidad de las intervenciones realizadas el año anterior, cuando se realizaron 3 sondeos en distintas zonas del camposanto, siendo las dos primeras negativas y la tercera positiva. Detectamos un enterramiento no canónico al uso, que no responde a los enterramientos canónicos ritualizados, con una disposición inusual de las extremidades inferiores, no presentando enterramiento en caja, y con una rotura en la parte inferior de la cara externa del hueso occipital.



Detalle de la anomalía en la parte posterior del cráneo.

Tras la localización de este enterramiento, individual, se realiza la comprobación de que no es un enterramiento colectivo, para su posterior exhumación y estudio antropológico para vislumbrar si es víctima de la Guerra Civil. Por otro lado, las fuentes documentales nos señalan un número mínimo de víctimas que se encontrarían en este cementerio (si no han sido alteradas), por lo que se plantean también nuevas búsquedas.

Hay información oral que la fosa se encontraría en la entrada del cementerio.

El mapa de fosas de la Junta de Andalucía, señala el ángulo Noroeste del cementerio como lugar donde se encontraría la fosa común.

Teniendo en cuenta la secuencia de enterramiento del subsuelo, según los sondeos anteriores, la profundidad de los enterramientos no se encontraría a más 1 metro de la cota superficial, por ello en determinadas ocasiones se ha procedido a la retirada mecánica de 60-70 cm de relleno terrígeno en algunos sondeos. Esta extracción de tierra tiene en todo momento el seguimiento del equipo técnico a pie de obra.

El primer estrato (UE 1) lo forma el humus o tierra vegetal de unos 10 cm, bajo la UE 1, se encuentra la unidad estratigráfica; una tierra amarilla oscura muy arcillosa para pasar a un tercer estrato rico en cal de color amarillo claro, tierra más compactada que la anterior que se presenta más suelta (UE 2).

Con estas premisas se realizan 6 sondeos en el interior y 1 en el exterior, todos los sondeos han sido georreferenciados con coordenadas UTM (ver planimetría anexa).

SONDEO 1.

- Dimensiones: 2,5 x 2,5 metros. RESULTADO POSITIVO.

Ubicado dentro del cementerio junto a la entrada, se encuentra hacia el sur a 6 metros de la puerta principal. Corresponde al sondeo que dio resultados positivos en la intervención del año anterior.



Trabajos de localización del cuerpo en el sondeo 1.



Definición de la extremidad superior derecha y del cráneo. La flecha indica Norte M.

Conocemos la estratigrafía del relleno terrígeno lo que nos permite la retirada de tierra hasta llegar a la cota en la que tenemos el individuo (-90 cm) desde la cota superficial. Localizamos el cráneo y las extremidades para luego realizar una limpieza más detallada del resto del cuerpo. Lo que nos permite un estudio pormenorizado de su disposición y deposición en campo. Realizamos además una pequeña cata a ambos lados este-oeste del cuerpo para asegurarnos de que efectivamente se trata de un enterramiento individual, ya que detectamos en ambos lados la fosa de inserción del enterramiento. Después de la obtención de datos in situ, se realizó representación gráfica, mediante dibujo técnico y fotográfico.



Detalle de la retirada de tierra del individuo 1 antes de su exhumación.

Realizamos la exhumación del individuo 1 el día 24 de noviembre de 2016, iniciado el proceso a las 15:00 a las 15,25 horas y los restos óseos se trasladan a la estancia que se encuentra adosada al cementerio para su estudio antropológico.

Tras la comprobación de que no hay más enterramientos en este sondeo, se procedía a la cubrición del sondeo 1.

Sondee 2.

- Dimensiones 1 x 2 metros. RESULTADO NEGATIVO.

Se ubica en el interior, a la entrada del recinto a la derecha, al Oeste del sondeo 1, delante del panteón familiar junto a la puerta.

Empezamos el rebaje de manera manual para localizar la tubería de agua, que está alineada hacia el Oeste, y posibles raíces para facilitar su retirada.



Detalle de la retirada de la UE 1 del sondeo 2.



Detalle de la UE 2, en el sondeo 2.

Con ayuda mecánica retiramos hasta una cota de -90 cm desde la superficie y comprobamos manualmente que no ha habido ninguna alteración del terreno ni ninguna acción antrópica.

Sondeo 3.

- Dimensiones 1,5 x 2 metros. Resultado NEGATIVO.

Ubicada al Este del sondeo 1, donde no se encuentran tumbas actuales, y los testimonios orales situaban la posible inhumación de la fosa.

Este sondeo se realiza íntegramente de forma manual; se retira la UE 1, se excava en la UE 2, y alcanzamos un nivel de enterramientos canónicos, se trata de dos enterramiento al uso; en féretros; por un lado un sujeto adulto y por otro un enterramiento infantil.



Ubicación del sondeo 3.



Planta del sondeo 3.

Sondeo 4.

- 1,5 x 2 metros, inicialmente. RESULTADO NEGATIVO.

Se ubica junto al muro Oeste del cementerio paralelo al mismo. Esta zona de actuación está marcada por el mapa de fosas de Andalucía

En este sondeo, después de retirar UE 1, se detectan antiguas estructuras del cementerio (UE 2), primero localizamos unas nicheras adosadas, unas a otras, de fábrica de ladrillos unidos con mortero de cal y tierra. Ampliamos el sondeo hacia el Norte y detectamos una estructura muraria (UE 3), se trata de los cimientos de la antigua sala de autopsias.



Marcación del sondeo 4. (la flecha indica el Norte magnético)



Nicheras detectadas en la ampliación del sondeo 4 (UE 2).



Estructura de la antigua sala de autposias (UE 3). La flecha indica el Norte.

Sondeo 5.

- 1,5 x 2 metros. RESULTADO NEGATIVO.

Se sitúa el Este del sondeo 4, es decir, sobre la entrada de la antigua entrada a la sala de autopsias. Ubicado en la esquina Noroeste del cementerio donde el mapa de fosas de la Junta de Andalucía sitúa la posible fosa.

Se retira la UE 1, con una potencia de 20 cm, se localiza un nicho realizado con ladrillo, forma abovedada (UE 2), por lo que decidimos ampliar hacia el este, sin obtener resultados positivos, llegando alcanzar con ayuda mecánica una profundidad de más de un metro (UE 3).



Marcación del sondeo 5.



Detalle del nicho detectado en el sondeo 5 (UE 2) y marcación de la ampliación posterior.



Detalle de la ampliación del sondeo 5, sin afección antrópica destacable (UE 3).

Sondeo 6.

- 2,5 x 2,5 metros. RESULTADO NEGATIVO.

Ubicado en la zona central sector Este, al Sureste del sondeo 3. En este espacio sin tumbas actuales, se realiza el sondeo, atendiendo al testimonio del sepulturero, que en el año 2000 o 2001, realizó una exhumación de varios suejtos, según el, a petición de un familiar que le marcaba la zona como enterramiento de un familiar víctima de la Guerra, se realiza una exhumación sin ningún rigor científico, "*de varios cuerpos*" que parece que presentaban evidencias de muertes violentas, según indicaba "*por el orificio de un proyectil*" y que se pudiera tratar, muy posiblemente de un enterramiento en fosa. Con el objetivo de comprobar si quedan restos de esta exhumación para su posterior estudio realizamos esta nueva cata o sondeo.



Marcación del sondeo 6, lugar indicado por el antiguo enterrador.

Después de marcar el lugar con ayuda del antiguo enterrador del cementerio y persona que realizó la exhumación de los restos que se pudieran encontrar, retiramos

con ayuda de maquinaria el relleno terrígeno hasta alcanzar una cota de 70-80 cm y continuar manualmente.

En este sondeo detectamos dos enterramientos normales al uso en caja-féretro, de individuos adultos maduros, sin ninguna evidencia de muerte violenta.



Trabajos en el sondeo 6.



Detalle de las dos inhumaciones en féretro.

Sondeo 7.

- 2 x 2 metros. RESULTADO NEGATIVO.

Ubicado en la puerta de acceso al cementerio, en el exterior.

Sondeo realizado con apoyo mecánico. Se retira el pavimento de alquitrán (UE 1), y posterior nivel de tierra arcillosa (UE 2), no se detecta ninguna evidencia de acción antrópica a extramuros del recinto.



Marcación del sondeo 7.



Detalle del sondeo 7 una vez pasada la cota de enterramiento.

Distintas entrevistas, estudios y observaciones de diversos planos del antiguo cementerio nos han llevado en esta intervención a realizar un total de 7 sondeos en distintas zonas del cementerio, ampliando además la mitad de los mismos (sondeos 4, 5, 6). Además de las intervenciones realizadas el año anterior.

Obtenemos resultado positivo en el sondeo 1, donde hemos realizado la exhumación del individuo 1 de manera positiva. Cuyos resultados después del trabajo antropológico, se podrán consultar en el informe final.

TRABAJOS ANTROPOLÓGICOS

INDIVIDUO 1.

Posición general.

El sujeto está orientado en sentido Norte-Sur, con el cráneo alineado al Sur. Se encuentra en posición decúbito supino. La extremidad superior derecha presenta una leva abducción del húmero y la semiflexión del antebrazo de unos 120º, con pronación del mismo y mano apoyada sobre la zona pélvica derecha. La extremidad superior izquierda presenta abducción del húmero y semiflexión del antebrazo de 150º y apoya la mano sobre la cadera izquierda. A pesar de encontrarse en las inmediaciones de las raíces de un árbol no existen pérdidas de sustancias por la acción de este medio vegetal.



Individuo 1 en la fosa.



Individuo 1 durante el estudio antropológico.

- Estado de conservación

El esqueleto muestra una conservación en líneas generales buena. Presenta la caja torácica aplanada con desplazamiento de fragmentos costales. Con respecto a los daños postmortem la multifragmentación de la bóveda craneal por la presión del relleno terrígeno.

- Estudio antropológico

- Sexo

Se trata de un individuo de sexo **masculino**, a tenor de las características de la pelvis como son la rama isquiopúbica amplia y plana, la escotadura ciática mayor, estrecha, de características masculinas, ausencia de arco ventral, rama vertical del pubis ancha indica sexo masculino, y que corroboran, una mandíbula robusta con mentón marcado y ángulos goníacos evertidos, y unos procesos mastoideos voluminosos (apósifis mastoides rotunda, igualmente la apófisis estiloides). Presenta arco superciliar marcado. Las zonas proximales del fémur están muy por encima de los márgenes mínimos masculinos.



Pelvis. Escotadura ciática mayor del coxal derecho.



Mandíbula. Mentón marcado y ángulos goníacos evertidos.

- Edad

Hemos estimado la edad de este individuo **superior a los 57** años. Las uniones epifisarias indican una edad mayor de 26 años. La modificación del extremo esternal de las costillas identificada en la fase ª de Iscan *et alii* (1986) superior a los 55 años. El carítlago tiroides presenta formación de la ventana anterior, indica edad superior a los 57 años, fase 9º de Vlecek, (1980) Los cambios observados en la sínfisis púbica y superficie auricular del coxal derecho, tenemos los rangos de edad que se aprecian en la siguiente tabla:

	Método	Fase	Promedio	D.S.	Rango
Sínfisis púbica	Todd (1920)	X			+50
	Suchey & Brooks (1990)	VI	61.2		
	Katz & Suchey (1986)	V			28-78
Superficie auricular	Lovejoy *et alii* (1985)	VII-VIII			50 -+60

La superficie oclusal de los molares muestra un desgaste correspondiente a un individuo superior a 45 años, según Brothwell (1987: 108).



Zona esternal de la costilla izquierda



Cartílago tiroides.

- Estatura

Hemos aplicado las fórmulas de regresión de Manouvrier (1983), Trotter & Glesser (1977) y Mendonça (2000) y, a partir de las medidas máximas y mínimas obtenidas por los diferentes métodos, se ha calculado la estatura media.

MÉTODOS CÁLCULO DE ESTATURA					
Manouvrier (1983)		**Trotter y Gleser (1977)**		**Mendonça (2000)**	
Máx.	**Mín.**	**Máx.**	**Mín.**	**Máx.**	**Mín.**
176.7	166.8	178	171		
Media	171.75	**Media**	174.5	**Media**	
Estatura media: 173.12 cm.					

- **Medidas antropométricas:**

Longitud máxima del fémur dcho.	45,40 cm
Longitud máxima del fémur izdo.	46,00 cm
Diámetro cabeza femoral dcha.	49,40 mm
Diámetro cabeza femoral izda.	48,98 mm
Longitud máxima de la tibia dcha.	39,40 cm
Longitud máxima de la tibia izda.	39,50 cm
Longitud máxima del húmero dcho.	33,40 cm
Longitud máxima del húmero izdo.	32,50 cm
Diámetro cabeza humeral dcha.	43,62 mm
Longitud máxima del cúbito dcho.	28,20 cm
Longitud máxima del cúbito izdo.	27,60 cm
Longitud máxima del radio dcho.	26,00 cm
Longitud máxima del radio izdo.	25,80 cm

Diámetro cabeza del radio dcho.	22,84 mm
Diámetro cabeza del radio izdo.	25,95 mm
Longitud de la clavícula dcha.	13,90 cm
Longitud de la clavícula izda.	14,40 cm
Peroné derecho	38,10 cm
Peroné izquierdo	

- **Aspectos morfológicos**

Tipología craneal. Mediterránea.

Rasgos epigenéticos. Destaca la presencia de sesamoideos.

Desarrollo muscular. La fosa romboidea originada en el lugar para la inserción del ligamento costoclavicular de la clavícula derecha indica que se trataba de un hombre diestro.

La dentición mandibular presenta un apiñamiento de las piezas dentales (dentadura mixta).



Detalle de la espina bífida en la parte posterior del sacro.



Vista cenital de la mandíbula.

- **Estudio odontológico**

En la mandíbula, perdida del primer molar izquierdo, alvéolo reabsorbido, es decir, pérdida *intravitem*. Todas las piezas dentarias presentas sarro.

- **INVENTARIO DE RESTOS OSEOS.**

Hueso		Huesos pares	D	I	Huesos pares	D	I
Cráneo	X	clavícula	X	X	ganchoso	X	X
Mandíbula	X	Escápula	X	X	Escafoides	X	X
Manubrio	X	Húmero	X	X	Grande	X	X
Esternón	X	Radio	X	X	Piramidal	X	XX
Atlas	X	Cúbito	X	X	Trapecio	X	X
Axis	X				Trapezoide	X	X
C3	X	Ilíaco	X	X	Semilunar	X	X
C4	X	Tuberosidad isquiática	X	X	Pisiforme	X	X
C5	X	Cresta ilíaca	X	X	Metacarpiano 1	X	X
C6	X	Forma púbica	X	X	Metacarpiano 2	X	X
C7	X	Fase sínf.	X	X	Metacarpiano 3	X	X
D1	X	Fémur	X	X-F	Metacarpiano 4	X	X
D2	X	Cabeza del fémur	X	X	Metacarpiano 5	X	X
D3	X	Rótula	X	X	Falanges	X	X
D4	X	Tibia	X-F	X-F			
D5	X	Peroné	X-F	X-F	Astrágalo	X	X
D6	X				Calcáneo	X	X
D7	X	Costilla 1	X	X	Escafoides	X	X
D8	X	Costilla 2	X	X	Cuneiforme 1	X	X
D9	X	Costilla 3	X	X	Cuneiforme 2	X	X
D10	X	Costilla 4	X	X	Cuneiforme 3	X	X

D11	X	Fase cost.	X	X	Cuboides	X	X
D12	X	Costilla 5	X	X	Metatarsiano 1	X	X
L1	X	Costilla 6	X	X	Metatarsiano 2	X	X
L2	X	Costilla 7	X	X	Metatarsiano 3	X	X
L3	X	Costilla 8	X	X	Metatarsiano 4	X	X
L4	X	Costilla 9	X	X	Metatarsiano 5	X	X
L5	X	Costilla 10	X	X	Falanges	1	X
Sacro	X	Costilla 11	X	X	Sesamoideos		1
Cóccix	X	Costilla 12	X	X			

Nota: F (fracturado)

- **Estudio patológico**

Presenta artrosis en el extremo esternal y las clavículas tienen inserciones excavadas en ambas clavículas, como se puede ver en la fosa costal crestas por las inserciones musculares.

Los húmeros presentan enteseopatías.

Por otro lado presenta tuberosidad bicipital con osteofitosis en ambos radios.

Presenta nódulos de Schmörl en la vertebra dorsales 7-8-9, y en las vértebras lumbares (L1-L2-L3-L4-L5) osteofitos.

Los extremos esternales de las costillas izquierdas 4 y 5 presentan indicios de enfermedad infecciosa.



Inserciones en la clavícula.

En las Lumbares (fotografía) presenta osteofitosis.



Detalle enteseopatía en el húmero derecho.



Lumbar 5. Presenta osteofitos.



Detalle de los extremos esternales de las costillas izquierdas 4º y 5º.

Traumatismos perimortem

En los trabajos realizados en el año 2015 se localizó individuo que presentaba agujero anómalo en la parte posterior del cráneo, entre el temporal derecho y occipital en su parte derecha, en la sutura lambda, presentando pérdida parcial de hueso, aparentemente causado por impacto de proyectil.



Detalle de la perdida de hueso en la parte posterior del cráneo, en los trabajos de localización.

Una vez exhumado los restos óseos y analizados en laboratorio la bóveda craneal presenta posible traumatismo perimortem, esto se debe al orificio que se encuentra en el hueso occipital con forma de embudo y de forma irregular con cierto biselamiento en la tabla interna, donde nos remite la entrada de posible proyectil. Y la pérdida parcial del hueso frontal en su zona izquierda sea causada por la salida del proyectil.



Detalle del traumatismo en el cráneo, perdida de hueso occipital y de forma irregular



Posible salida de proyectil Pérdida parcial del hueso frontal.

- **Objetos asociados.**

- Cartera localizada en la diáfasis del humero izquierdo.
- Hebilla metálica.
- Botones: dos metálicos, uno blanco y otra marrón de ropa interior.



Detalle de la cartera.



Hebilla metálica y botones

8. CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La intervención que se presenta (inicio 14 noviembre y finalizadas 7 diciembre) nos lleva a las primeras conclusiones preliminares, una vez realizado los análisis de las fuentes documentales, recogidos diferentes testimonios orales y realizada la actuación arqueológica, donde la localización de los seis individuos conocidos por *Los Carboneros*, ejecutados el 18 de septiembre de 1936, se ha visto dificultada en diversos factores.

Las declaraciones de los familiares, recogidas en formato digital audiovisual, exponen los hechos en base a las primeras declaraciones de Antonio Marín Torres, quien pudo escapar herido de la ejecución, el cual solo explicitó días después del suceso que tuvo que saltar la tapia para escapar, de ahí la creencia de que estuvieran en el interior del Cementerio.

El estudio topográfico con base a la cartografía histórica refleja que el muro perimetral del cementerio original no sufría transformaciones hasta entrado el siglo XXI, con la ampliación del lateral Este del recinto. Incluso las medidas del proyecto coinciden con la topografía actual.

La zona marcada en el mapa de fosas de Andalucía, es descartada, puesto que en ese lugar se encontraba la sala antigua de autopsias original que perduró hasta el tercer tercio del siglo XX.

Sin embargo, hay que señalar que la documentación consultada no indica en ningún momento que los cuerpos fuesen enterrados en el Cementerio Municipal, pese a la declaración de los familiares de los mismos. Por otro lado, los certificados de defunción encontrados referentes a Manuel Torres Herrera y Juan Antonio Marín Sojo llegan a contradecirse en la fecha de muerte, pese a que fueron fusilados en el mismo momento:

«*Defunción: Hora… día 18 de septiembre de 1936. Lugar…. Causa: Fusilado en la Guerra Civil Española*.»[23]

«*Falleció en los extramuros del pueblo de Guadalcázar, de esta provincia el día 18 de septiembre del año 1936 a las 22 horas*.»[24]

---

[23] Registro Civil de Guadalcázar. Libro de Defunciones Tomo 16. Folio 34. Número 8. Inscripción de Manuel Torres Herrera.

[24] Registro Civil de Fernán Núñez. Inscripción de Manuel Torres Herrera.

«*Falleció en las proximidades de Guadalcázar, de esta provincia, en el mes de noviembre de 1936*»[25]

La contradicción documental referente a los datos de fallecimiento, la inexistencia de datos que confirmen el lugar de enterramiento, las diversas obras llevadas a cabo en el recinto del Cementerio, las cuales han afectado el subsuelo del mismo, y principalmente, las exhumaciones llevadas a cabo en los últimos 30 años, sin la precaución ni medidas adecuadas:

«***Los trabajos de recuperación de restos no fueron todo lo eficaz que se hubiese deseado****, así como el* ***control y cuidado de los posibles restos que*** *pudieran aparecer, que, de hecho,* ***han aparecido****,* ***en el momento de realizar dichas zanjas****, no se ha llevado a cabo y no se le ha dado importancia a los mismos.»*[26]

Todos estos factores junto a la recuperación de cuerpos de represaliados por iniciativa de familiares, identificando los restos óseos únicamente por tener evidencias de muerte violenta en el cráneo, sin llevar a cabo una identificación antropológica y genética, han restado notablemente las posibilidades de éxito en la localización y posible exhumación de los restos óseos del grupo conocido por *Los Carboneros*.

Debemos tener en cuenta el testimonio del antiguo sepulturero con la actuación llevada a cabo a principios del siglo XXI, donde expone la exhumación de varios sujetos y posterior reinhumación en un nicho de propiedad privada.

Por otro lado, hay constancia documental de que tuvo lugar enterramientos individuales en más de una ocasión dentro de los muros de este recinto de personas víctimas de la guerra civil. Después de haber recuperado los restos óseos del individuo 1 (Varón con una edad estimada de más 57 años, con evidencias de muerte violenta) y cotejando los datos del registro civil, coincide con Manuel Fernández Cámara de 58 años, natural de Alcalá la Real, causa de la muerte "Guerra", pero serían las pruebas genéticas quien determinaran dicha coincidencia.

[25] Registro Civil de Fernán Núñez. Inscripción de Juan Marín Sojo.
[26] Extracto del Parte emitido por el Agente de Policía Local de Guadalcázar a la Jefatura de Policía.

- **PROPUESTA DE ACTUACIÓN.**

En base a las indagaciones, los estudios de las fuentes documentales y la no localización de la fosa objeto de este proyecto, y la actuación del sepulturero en el año 2000 con la exhumación de varios sujetos no es descartable que pudiera ser el depósito colectivo objeto de la presente actuación, de ahí que proponemos la posibilidad de análisis antropológico de los restos que se encuentran en el nicho de propiedad privada, y si procediera tomar muestras para el cotejo genético de las familiares que solicitaban la localización de sus víctimas.

MEDIDAS ADOPTADAS EN LA CADENA DE CUSTODIA.

Una vez exhumado el individuo 1 se procedió a la limpieza del mismo, al estudio de laboratorio en las estancias en el exterior y adosadas al cementerio , en un primer momento se ha guardado en una caja, así como los artefectos asociados separados de los restos óseos, guardados en un sobre de papel. El depósito se ha realizado en la actual sala del cementerio utilizada por el sepulturero del cementerio municipal, custodiado por el Ayuntamiento de Guadalcázar (Córdoba).

Se anexa certificado de la Policia Local del proceso de exhumación y estudio antropológico que se describe en el presente informe.

Durante el proceso de estudio se ha procedido a la extracción de muestras para realizar las pruebas de ADN.

- Extracción ósea.

Fragmento del fémur derecho.

Piezas dentales; 2 molares del maxilar y 3 molares de la mandíbula.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE GUADALCÁZAR.

REGISTRO CIVIL DE GUADALCÁZAR.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Arcángel BEDMAR GONZÁLEZ: *La campiña roja*. 2009.,

Francisco MORENO GÓMEZ: 1936: el genocidio franquista en Córdoba, 2008.

DOCUMENTOS ANEXOS.

- INFORME DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2015.
- PLANOS
- ACTA DE LA POLICIA LOCAL.